

INSTRUCCIONES NUEVAS INSTANCIAS UNITARIO 2023 (CORRECCIÓN DE ERRORES):

En relación con los puestos con plazo abierto:

Aquellas personas que deseen concursar a alguno de los puestos incluidos en la corrección de errores deberán actuar según establece la resolución, teniendo además en cuenta lo siguiente:

a) Orden de prelación:

Si ya son concursantes, deberán especificar el número de orden concreto para el puesto (o puestos) que ahora desean incluir en su anterior solicitud. **Ejemplo:**

- (4) Villamayor del Bierzo; Secretaría, clase 3ª
- (7) Villamenor del Bierzo; Secretaría, clase 3ª

En el ejemplo de arriba, los dos puestos que el concursante solicita en el momento actual se integrarán en su solicitud inicial en cuarto y séptimo lugar, respectivamente, modificando en consecuencia el orden de prelación de los puestos de su solicitud inicial.

b) Méritos autonómicos:

- 1º. Para que los méritos autonómicos puedan ser tenidos en cuenta y remitidos a la CCAA correspondiente, el concursante deberá marcar necesariamente la correspondiente casilla del formulario electrónico.
- 2º. Deberán presentarse todos los méritos autonómicos para una misma comunidad autónoma **en un único documento pdf**.
- 3º. El nombre del archivo será el correspondiente a los **apellidos y nombre del concursante**, separando el segundo apellido del nombre por una coma.
- 4º. Este documento único con la denominación indicada se adjuntará al apartado del formulario relativo a méritos autonómicos, **indicando el nombre de la Comunidad Autónoma concreta a la que se refieren (Comunidad Autónoma 1)**.
- 5º. **Solo** en el caso de concursar a **puestos de distintas CCAA**, se realizará la misma gestión en relación con cada una de las CCAA, destinando un apartado del formulario distinto a cada una de ellas.

Ejemplo:

“Comunidad autónoma 1”: **GALICIA**

GARCÍA GARCÍA, MARÍA JOSÉ-772469.pdf

*(en ese archivo, la concursante incluirá en **un único documento pdf** todos los méritos autonómicos que solicite se tengan en cuenta **para puestos en Galicia**)*

“Comunidad autónoma 2”: **CASTILLA Y LEÓN**

GARCÍA GARCÍA, MARÍA JOSÉ- 772469.pdf

*(en ese archivo, la concursante incluirá como **documento pdf único** todos los méritos autonómicos que desee se tengan en cuenta **para puestos en C. y León**)*

Y así sucesivamente, de modo que cada apartado relativo a un número de CCAA distinto solo se utilizará en tanto en cuanto se participe a ese número de CCAA distintas). Todo ello para poder facilitar la descarga, gestión y remisión de méritos a las CCAA, mejorando la eficiencia en la gestión del concurso.